

**M.<sup>a</sup> JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

## INFORMA

**Acuerdo 24/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 21 de marzo de 2024, por el que se aprueban los acuerdos de la Comisión de Investigación.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 21 de marzo de 2024, aprueba los acuerdos previamente informados por la Comisión de Investigación, en su sesión celebrada el 19 de marzo de 2024, según se detalla a continuación:

### **Modificación del Reglamento del Centro Especializado de Apoyo a la Investigación (CEAI-UNIA).**

**No se aprueba** la modificación del Reglamento del Centro Especializado de Apoyo a la Investigación, ya que es preciso que sea **sometido previamente a exposición pública**.

### **Convocatoria del Premio UNIA-Digital 2024.**

La **aprobación** de la convocatoria del Premio UNIA-Digital 2024 **queda condicionada** a que se **emitan los informes preceptivos (jurídico, económico y de control interno)**.

### **Planificación de las Actividades de Divulgación 2024 y 2025.**

Se **aprueba** la propuesta de Planificación de las actividades de divulgación 2024 y 2025:

- Celebración de la actividad de divulgación "El Libro Poliédrico", que se celebrará en los meses de abril, mayo y junio en la Sede Tecnológica de Málaga.
- Celebración de la actividad de divulgación "La Ciencia Ilumina", que se celebrará en los meses de abril, mayo y junio en la Sede Tecnológica de Málaga.
- Se trata de actividades de divulgación, consideradas de carácter estratégico para la UNIA.



Se aprueba la propuesta de una creación de una Planificación anual de Actividades de Divulgación Científica para el próximo año 2025, en colaboración con las Sedes de la UNIA. Esta programación constituirá la base de una solicitud de financiación a las convocatorias de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), al objeto de no tener que utilizar siempre Fondos Propios de la UNIA.

**Creación de una nueva Cátedra sobre "Economía Social", y la renovación de la "Cátedra Iberoamericana de Inteligencia Institucional".**

Se **aprueban** las siguientes propuestas de la Dirección de la Sede de Santa María de la Rábida:

- Creación de una Cátedra de "Economía Social"
- Renovación de la "Cátedra Iberoamericana de Inteligencia Institucional".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.



**M.<sup>a</sup> JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

## **INFORMA**

**Acuerdo 24/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 21 de marzo de 2024, por el que se aprueban los acuerdos de la Comisión de Investigación.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 21 de marzo de 2024, aprueba los acuerdos previamente informados por la Comisión de Investigación, en su sesión celebrada el 19 de marzo de 2024, según se detalla a continuación:

### **Modificación del Reglamento del Centro Especializado de Apoyo a la Investigación (CEAI-UNIA).**

**No se aprueba** la modificación del Reglamento del Centro Especializado de Apoyo a la Investigación, ya que es preciso que sea **sometido previamente a exposición pública**.

### **Convocatoria del Premio UNIA-Digital 2024.**

La **aprobación** de la convocatoria del Premio UNIA-Digital 2024 **queda condicionada** a que se **emitan los informes preceptivos (jurídico, económico y de control interno)**.

### **Planificación de las Actividades de Divulgación 2024 y 2025.**

Se **aprueba** la propuesta de Planificación de las actividades de divulgación 2024 y 2025:

- Celebración de la actividad de divulgación "El Libro Poliédrico", que se celebrará en los meses de abril, mayo y junio en la Sede Tecnológica de Málaga.
- Celebración de la actividad de divulgación "La Ciencia Ilumina", que se celebrará en los meses de abril, mayo y junio en la Sede Tecnológica de Málaga.
- Se trata de actividades de divulgación, consideradas de carácter estratégico para la UNIA.



Se aprueba la propuesta de una creación de una Planificación anual de Actividades de Divulgación Científica para el próximo año 2025, en colaboración con las Sedes de la UNIA. Esta programación constituirá la base de una solicitud de financiación a las convocatorias de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), al objeto de no tener que utilizar siempre Fondos Propios de la UNIA.

**Creación de una nueva Cátedra sobre "Economía Social", y la renovación de la "Cátedra Iberoamericana de Inteligencia Institucional".**

Se **aprueban** las siguientes propuestas de la Dirección de la Sede de Santa María de la Rábida:

- Creación de una Cátedra de "Economía Social"
- Renovación de la "Cátedra Iberoamericana de Inteligencia Institucional".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.



**MARÍA JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

**INFORMA**

**Acuerdo 25/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, 21 de marzo de 2024, por el que se establecen las instrucciones para la presentación de propuestas para la organización de Encuentros Internacionales en Medio Ambiente.**

El artículo 1 del Texto Refundido de la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero, establece que la Universidad Internacional de Andalucía se crea *como centro universitario para la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura, mediante la docencia, la investigación coordinada y el intercambio de la información científica y tecnológica de interés internacional e interregional*. Asimismo, dicho Texto, en el punto 2 del artículo 5 indica que: *"Igualmente la universidad organizará y desarrollará actividades científicas y culturales, cursos de verano, formación a lo largo de la vida y promoverá convenciones científicas..."*.

Dentro de su línea de actuación preferente en Medio Ambiente, la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) viene organizando desde el año 2005 una programación de encuentros científicos de carácter internacional bajo la denominación de Workshops de **Medio Ambiente/"Environment Workshops"**, cuyo objetivo es promover la cooperación internacional y el intercambio científico en el área del Medio Ambiente y la sostenibilidad. De manera muy especial, dichos encuentros pretenden facilitar la comunicación de los investigadores andaluces con la comunidad científica internacional.

Al objeto de proceder a la organización de la programación de los **Encuentros Internacionales de Medio Ambiente/"Environment Workshops"** 2025, se hace necesario establecer un procedimiento para la presentación y selección de propuestas de workshops que han de integrarla.

Este Consejo de Gobierno, reunido el 21 de marzo de 2024, a la vista de lo expuesto y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, aprueba establecer una convocatoria pública para la presentación de propuestas para la organización de actividades en el contexto de los *"Encuentros Internacionales de Medio Ambiente/ "Environment Workshops"* 2025, de acuerdo con las instrucciones detalladas en el ANEXO I.



Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad Internacional de Andalucía (BOUNIA), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de dicho Orden, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 y 4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



## ANEXO I INSTRUCCIONES

### 1. Calendario

Las actividades académicas se desarrollarán en la Sede Antonio Machado (Baeza), aunque a petición de los organizadores de la correspondiente propuesta podrá considerarse excepcionalmente alguna otra de las sedes de la UNIA (La Rábida, Málaga o Sevilla), durante los meses de marzo y abril de 2025.

Dentro de ese periodo, las fechas exactas serán determinadas por la UNIA, una vez definida la programación en su totalidad. Se procurará en todo caso tomar en consideración las propuestas planteadas por los organizadores en dicho sentido.

### 2. Directrices de organización

Los encuentros se desarrollan durante tres días (dos días completos y el tercero sólo en jornada de mañana).

La lengua de trabajo será el inglés.

Los encuentros incluyen sesiones de charlas científicas, impartidas por los ponentes, y sesiones de pósters, presentados por los participantes.

El número de ponentes en los encuentros será, con carácter general, de un máximo de quince (organizadores incluidos).

El número máximo de ponentes procedentes de países no europeos será de seis (organizadores incluidos). La procedencia se refiere al país donde se localiza el centro de trabajo y no a la nacionalidad o lugar de nacimiento del ponente.

Se recomienda (no obligatorio) que haya al menos un 40% de mujeres entre los ponentes (organizadores incluidos).

El número máximo de participantes inscritos será de treinta y cinco. Por tanto, los encuentros tendrán una asistencia máxima total de unas cincuenta personas aproximadamente.

Los participantes también contribuirán científicamente al encuentro, presentando sus resultados científicos en forma de póster.

Los organizadores seleccionarán algunos posters para que sus autores también presenten sus resultados en forma de charla corta.

### 3. Presentación de propuestas



Las propuestas serán presentadas por investigadores, de cualquier categoría académica o profesional, con amplia experiencia y reconocido prestigio en el campo correspondiente.

Los organizadores de los encuentros serán como máximo tres, que participarán igualmente como ponentes.

No podrán presentar propuestas las personas que hayan organizado un workshop "*Medio Ambiente/Environment Workshops*" en 2021 o ediciones posteriores.

El plazo de presentación de propuestas para organizar los *Encuentros Internacionales de Medio Ambiente/Environment Workshops* 2025, estará comprendido desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo en el BOUNIA hasta el día 30 de junio de 2024 inclusive.

Las propuestas se presentarán en formato electrónico y se remitirán a la siguiente dirección: [workshops.environment@unia.es](mailto:workshops.environment@unia.es)

Las propuestas estarán redactadas en inglés y castellano y deberán incluir los siguientes apartados:

- Título del encuentro.
- Curriculum vitae de los organizadores.
- Descripción del tema del encuentro (3 páginas).
- Justificación de su interés (2 páginas).
- Lista motivada de posibles ponentes, indicando 3 publicaciones seleccionadas de los últimos 5 años para cada ponente.
- Programa provisional del encuentro, indicando las sesiones científicas y relacionando a los ponentes con los correspondientes títulos o temas de sus ponencias.
- Aceptación de los ponentes invitados (o de la mayoría).
- Instituciones cofinanciadoras y compromiso económico de financiación, si los hubiere.

#### 4. Selección

El estudio y valoración de las propuestas recibidas se realizará por el Consejo Asesor en Medio Ambiente, que informará de sus conclusiones a la Comisión de Investigación.

La composición de este Consejo Asesor en Medio Ambiente de la UNIA, tras la Resolución Rectoral 20/2023, (BOUNIA núm. 3, de 2 de febrero) es la siguiente:

- Ignacio Hernández Carrero, Catedrático del Departamento de Biología de la Universidad de Cádiz, especialista en ecología costera.
- Juan José Negro Balsameda. Investigador del CSIC. Estación Biológica de Doñana.





- Pilar Paneque Salgado. Catedrática de Universidad en el Área de Geografía Humana de la Universidad Pablo de Olavide (UPO). Directora de la ANECA.
- Pedro Alejandro Ruiz Ortiz. Catedrático Universidad de Jaén. Departamento de Geología. Catedrático de Estratigrafía de la Universidad de Jaén. Director del CEA Tierra.
- Isabel Seiquer Gómez-Pavón, Científica Titular del CSIC, Estación Experimental del Zaidín, grupo de Nutrición Animal.

El Consejo Asesor remitirá a la Comisión de Investigación un máximo de tres propuestas, para cuya selección se tendrán en cuenta los siguientes criterios, por orden de prioridad:

- Calidad científica.
- Relevancia internacional en su campo de los organizadores y ponentes invitados.
- Relación de los organizadores con instituciones científicas de Andalucía.
- Patrocinio de alguna Institución pública o privada relacionada con el tema del encuentro y compromiso de cofinanciación.
- Procedencia geográfica de los ponentes lo más variada posible.
- Existencia de contactos firmes entre los organizadores y los ponentes invitados y disponibilidad clara de los mismos para participar en el correspondiente encuentro.
- Compromiso serio por parte de organizadores o ponentes invitados de redactar un informe o resumen del encuentro (tras la finalización del mismo) y de publicarlo en alguna revista científica de calidad

Junto a las propuestas seleccionadas, el Consejo Asesor elaborará un informe motivado sobre el número de propuestas y el contenido de las mismas.

## 5. Aprobación

Realizada la evaluación el Consejo Asesor en Medio Ambiente e informada la Comisión de Investigación de la UNIA, las propuestas, estimadas y desestimadas, serán elevadas al Consejo de Gobierno para su resolución.

Una vez aprobada la propuesta por el Consejo de Gobierno, los organizadores estarán en contacto con el Director del CEAI-UNIA para la organización de cada workshop.

## 6. Obligaciones de los organizadores

La organización establecerá, de acuerdo con la propuesta aprobada por el Consejo de Gobierno, los objetivos y estructuración del correspondiente encuentro. Deberá asegurar la aceptación de las personas responsables de las ponencias para participar en el workshop, una vez establecida definitivamente, y fijarán el programa concreto, así como la organización de las distintas sesiones.

Deberán facilitar al Director del CEAI-UNIA el programa de la actividad en las fechas establecidas, así como cualquier otra información sobre su organización y desarrollo.



Asimismo, se hace necesaria la colaboración especial e implicación expresa en las tareas de difusión de la actividad y captación de participantes.

La organización deberá velar directamente por el buen desarrollo del correspondiente encuentro, bajo la supervisión del Director del CEAI-UNIA. Habrá de solicitar a éste, autorización si así fuese necesaria para realizar los cambios que se produjeran en el programa previsto, siempre de carácter excepcional.

Asimismo, concluida la programación, los organizadores remitirán al Director del CEAI-UNIA un informe de valoración o memoria científica, con sugerencias y comentarios.

### 7. Ponentes invitados

De acuerdo con la temática del encuentro, las personas invitadas como ponentes deberán seleccionarse siguiendo criterios académicos y profesionales, y deberán ser investigadores de máxima relevancia internacional en su campo.

En todo caso, estas personas (organizadores incluidos) están obligados a entregar, previamente al desarrollo del encuentro, el resumen de su ponencia en los plazos indicados por la organización.

Organización y ponentes quedarán sometidos al régimen establecido por la Gerencia de la Universidad para la organización de los desplazamientos y alojamientos, y ninguno recibirá honorarios por su participación en el workshop correspondiente.

### 8. Financiación

La Encuentros Internacionales "Encuentros Internacionales de Medio Ambiente/ "Environment Workshops" 2025, convocados por este acuerdo, se financiarán con cargo a los presupuestos de la Universidad Internacional de Andalucía, por los conceptos y cuantía que a tal efecto se proponga por el Consejo de Gobierno de la misma.

No obstante, la Universidad Internacional de Andalucía considera primordial que toda propuesta contemple la colaboración con Instituciones públicas o privadas para su financiación o apoyo institucional.

A tal efecto, los organizadores deberán participar activamente en la negociación para la obtención de patrocinios que aporten recursos económicos para la financiación del encuentro, siendo muy recomendable establecer a priori los compromisos de cofinanciación de los que se disponga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.



**MARÍA JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

**INFORMA**

**Acuerdo 26/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 21 de marzo de 2024, por el que se establecen las Instrucciones para la presentación de propuestas para la organización de Encuentros Internacionales en Biomedicina/Workshops "Current Trends in Biomedicine"**

El artículo 1 del Texto Refundido de la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero, establece que la Universidad Internacional de Andalucía se crea *como centro universitario para la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura, mediante la docencia, la investigación coordinada y el intercambio de la información científica y tecnológica de interés internacional e interregional*. Asimismo, dicho Texto, en el punto 2 del artículo 5 indica que: *"Igualmente la universidad organizará y desarrollará actividades científicas y culturales, cursos de verano, formación a lo largo de la vida y promoverá convenciones científicas..."*.

Dentro de su línea de actuación preferente en Biomedicina, la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) viene organizando desde el año 2004 una programación de encuentros científicos de carácter internacional bajo la denominación de Workshops "Current Trends in Biomedicine", cuyo objetivo es promover la cooperación internacional y el intercambio científico en el área de la Biomedicina. De manera muy especial, dichos encuentros pretenden facilitar la comunicación de los investigadores andaluces con la comunidad científica internacional.

Al objeto de proceder a la organización de la Programación de los Encuentros Internacionales en Biomedicina / Workshops "Current Trends in Biomedicine" 2025, se hace necesario establecer un procedimiento para la presentación y selección de las propuestas de workshops que han de integrarla.

Este Consejo de Gobierno, reunido el 21 de marzo de 2024, a la vista de lo expuesto y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, aprueba establecer una convocatoria pública para la presentación de propuestas para la organización de actividades en el contexto de los Encuentros Internacionales en Biomedicina / Workshops "Current Trends in Biomedicine" 2025, de acuerdo con las instrucciones detalladas en el ANEXO I.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad Internacional de Andalucía (BOUNIA), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento



Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de dicho Orden, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 y 4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.



## ANEXO I INSTRUCCIONES

### 1. Calendario.

Las actividades académicas se organizarán en la Sede Antonio Machado (Baeza), durante los meses de octubre y noviembre de 2025.

Dentro de ese periodo, las fechas exactas serán determinadas por la UNIA, una vez definida la programación en su totalidad. Se procurará en todo caso tomar en consideración las propuestas planteadas por los organizadores en dicho sentido.

### 2. Directrices de organización.

Los encuentros se desarrollarán durante tres días (dos días completos y el tercero, sólo en jornada de mañana).

La lengua de trabajo será el inglés.

Los workshops incluirán sesiones de charlas científicas y sesiones de posters.

El número de ponentes en los workshops será, con carácter general, de un máximo de quince (organizadores incluidos).

El número máximo de ponentes procedentes de países no europeos será de seis (organizadores incluidos). La procedencia geográfica se refiere al país donde se localiza el centro de trabajo y no a la nacionalidad o lugar de nacimiento de la persona.

Se recomienda (no obligatorio) que haya al menos un 40% de mujeres entre los ponentes (organizadores incluidos).

El número máximo de participantes inscritos será de treinta y cinco. Por tanto, los encuentros tendrán una asistencia máxima total de unas cincuenta personas aproximadamente.

Las personas participantes también contribuirán científicamente al encuentro, presentando sus resultados científicos en forma de póster.

La organización seleccionará algunos posters para que sus autores también presenten sus resultados en forma de charla corta.

### 3. Presentación de propuestas.



Las propuestas deben tratar sobre temas relevantes a nivel internacional de la investigación biomédica (básica, traslacional, clínica o epidemiológica).

Las propuestas serán presentadas por investigadores, de cualquier categoría académica o profesional, con amplia experiencia y reconocido prestigio en el campo correspondiente.

Los encuentros serán organizados como máximo por tres personas que participarán igualmente como ponentes.

No podrán presentar propuestas las personas que hayan organizado un workshop "Current Trends in Biomedicine" en 2021 o ediciones posteriores.

El plazo de presentación de propuestas para organizar Workshops "Current Trends in Biomedicine" 2025, estará comprendido desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo en el BOUNIA, hasta el día 30 de junio de 2024 inclusive.

Las propuestas se presentarán en formato electrónico y se remitirán a la siguiente dirección: [biomed@unia.es](mailto:biomed@unia.es).

Las propuestas tendrán que estar redactadas en inglés y deberán incluir los siguientes apartados:

- Título del encuentro.
- Currículum vitae de las personas organizadoras.
- Descripción del tema del encuentro (3 páginas).
- Justificación de su interés (2 páginas).
- Lista motivada de posibles ponentes, indicando 3 publicaciones seleccionadas de los últimos 5 años para cada ponente.
- Programa provisional del encuentro, indicando las sesiones científicas y relacionando a los y las ponentes con los correspondientes títulos o temas de sus charlas.
- Aceptación de las personas invitadas para desarrollar ponencias (o de la mayoría).
- Instituciones cofinanciadoras y compromiso económico de financiación, si los hubiere.
- Dirección electrónica a efectos de comunicaciones.

#### 4. Selección.

Se valorarán y priorizarán propuestas de nivel internacional que traten sobre temas relevantes de la investigación biomédica (básica, traslacional, clínica o epidemiológica) sobre la base de la calidad de las mismas.

El estudio y valoración de las propuestas recibidas se realizará por el Consejo Asesor en Biomedicina de la Universidad Internacional de Andalucía, que informará de sus conclusiones a la Comisión de Investigación.



La composición de este Consejo Asesor en Biomedicina de la UNIA, tras la Resolución Rectoral 167/2022, (BOUNIA núm. 12, de 14 de septiembre de 2022) es la siguiente:

- Andrés Aguilera López (CABIMER / Departamento de Genética, Universidad de Sevilla).
- Aurora Bueno Cavanillas (Departamento de Medicina Preventiva y Salud, Pública, Facultad de Medicina, Universidad de Granada).
- José López-Barneo (Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBiS), Hospital Universitario Virgen del Rocío/CSIC/Universidad de Sevilla). Coordinador del Programa de Workshops "Current Trends in Biomedicine".
- Francesc Posas (Departament de Ciències Experimentals i de la Salut, Universitat Pompeu Fabra / Institute for Research in Biomedicine (IRB Barcelona), The Barcelona Institute of Science and Technology, Barcelona).
- Diego Rodríguez Puyol (Departamento de Medicina y Especialidades Médicas y Servicio de Nefrología, Hospital Universitario Príncipe de Asturias, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, Madrid).

El Consejo Asesor remitirá a la Comisión de Investigación un máximo de 3 propuestas, para cuya selección se tendrán en cuenta los siguientes criterios, por orden de prioridad:

- Calidad científica de la propuesta.
- Relevancia internacional en su campo de los organizadores y ponentes invitados.
- Relaciones de los organizadores con instituciones científicas de Andalucía.
- Patrocinio de alguna institución pública o privada relacionada con el tema del encuentro y compromiso de cofinanciación.
- Procedencia geográfica de los ponentes lo más variada posible.
- Existencia de contactos firmes por parte de los organizadores con los ponentes invitados y la disponibilidad y clara disposición de los mismos para participar en el correspondiente encuentro.
- Compromiso serio por parte de organizadores o ponentes invitados de escribir un informe o resumen del encuentro (tras la finalización del mismo) y de publicarlo en alguna revista científica de calidad.

Junto a las propuestas seleccionadas, el Consejo Asesor elaborará un informe motivado sobre el número de propuestas y el contenido de las mismas.

## 5. Aprobación.

Procedido al estudio y valoración por parte del Consejo Asesor en Biomedicina e informada la Comisión de Investigación de la UNIA, las propuestas, estimadas y desestimadas, serán elevadas al Consejo de Gobierno para su resolución.

Una vez aprobada la propuesta por el Consejo de Gobierno, se comunicará el resultado de la misma, al menos a los organizadores de las propuestas aceptadas. Estas personas estarán en contacto con el Director del CEAI-UNIA para la organización de cada workshop.





## 6. Obligaciones.

La organización establecerá, de acuerdo con la propuesta aprobada por el Consejo de Gobierno, los objetivos y estructuración del correspondiente encuentro. Deberá asegurar la aceptación de las personas responsables de las ponencias para participar en el workshop, una vez establecida definitivamente, y fijarán el programa concreto, así como la organización de las distintas sesiones.

Deberán facilitar al Director del CEAI-UNIA el programa de la actividad en las fechas establecidas, así como cualquier otra información sobre su organización y desarrollo. Asimismo, se hace necesaria la colaboración especial e implicación expresa en las tareas de difusión de la actividad y captación de participantes.

La organización deberá velar directamente por el buen desarrollo del correspondiente encuentro, bajo la supervisión del Director del CEAI-UNIA. Habrá de solicitar a éste, autorización si así fuese necesaria para realizar los cambios que se produjeran en el programa previsto, siempre de carácter excepcional.

Asimismo, concluida la programación, los organizadores remitirán al Director del CEAI-UNIA un informe de valoración o memoria científica, con sugerencias y comentarios.

## 7. Ponentes invitados.

De acuerdo con la temática del encuentro, las personas invitadas como ponentes deberán seleccionarse siguiendo criterios académicos y profesionales, y deberán ser investigadores de máxima relevancia internacional en su campo.

En todo caso, estas personas (organizadores incluidos) están obligados a entregar, previamente al desarrollo del encuentro, el resumen de su ponencia en los plazos indicados por la organización.

Organización y ponentes quedarán sometidos al régimen establecido por la Gerencia de la Universidad para la organización de los desplazamientos y alojamientos, y ninguno recibirá honorarios por su participación en el workshop correspondiente.

## 8. Financiación.

La Programación de los Encuentros Internacionales en Biomedicina / Workshops "Current Trends in Biomedicine" 2025, convocada por este acuerdo, se financiará con cargo a los presupuestos de la Universidad Internacional de Andalucía, por los conceptos y cuantía que a tal efecto proponga el Consejo de Gobierno de la misma.

No obstante, la Universidad Internacional de Andalucía considera primordial que toda propuesta contemple la colaboración con instituciones públicas o privadas para su financiación o apoyo institucional.





A tal efecto, la organización deberá participar activamente en la negociación para la obtención de patrocinios o mecenazgos que aporten recursos económicos para la financiación del encuentro, siendo muy recomendable establecer a priori los compromisos de cofinanciación de los que se disponga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.



**M.<sup>a</sup> JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

## **INFORMA**

**Acuerdo 27/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 21 de marzo de 2024, por el que se aprueban los acuerdos de la Comisión de Extensión.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 21 de marzo de 2024, aprueba los acuerdos previamente informados por la Comisión de Extensión, en su sesión celebrada el 15 de marzo de 2024, según se detalla a continuación:

### **Propuestas de actividades**

#### **Sede de Sevilla**

##### **Actividades de Formación Permanente**

Se **aprueba** el Curso de formación permanente sobre detección precoz y prevención de violencia de género (I edición). Programa de formación permanente, de carácter virtual y con 4 créditos ECTS de duración, está dirigido por la Dra. Luz María Pérez González (Universidad Pablo de Olavide), y financiado íntegramente por el Instituto Andaluz de la Mujer. Se prevé su impartición entre abril y julio de 2024.

##### **Actividades de Extensión Universitaria**

Se **aprueba** el Curso de formación de negociadores de convenios colectivos de Andalucía. Actividad de extensión universitaria, de carácter virtual y con 30 horas de duración, está dirigida por el Dr. Federico Navarro Nieto (Universidad de Córdoba). Está integrada y financiada por la Cátedra UNIA sobre Negociación Colectiva y Relaciones Laborales de Andalucía. Se prevé su impartición entre el 14 de mayo y el 20 de junio de 2024.



## Sede de Málaga

### Actividades de Formación Permanente

Se **aprueba** el Curso de formación sobre contratación pública: el recurso especial en materia de contratación (I edición). Programa de formación permanente, de carácter híbrido y con 10 créditos ECTS de duración, está dirigido por D. Joaquín María Barrón Tous (presidente del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía) y D. Pablo Vicente Montalvo (Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía). Precisa de la formalización de un convenio de colaboración con la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y la Universidad Internacional de Andalucía. Se prevé su impartición entre noviembre de 2024 y enero de 2025.

### Propuestas de actividades culturales

Se **aprueba** la propuesta de programación cultural de verano de las Sedes de Baeza y La Rábida, que incluye los programas de Cultura Abierta (paralelos a los cursos de verano) en ambas sedes, así como UNIA Escena y UNIA Danza en Baeza.

Por otro lado, D<sup>a</sup>. María Altamirano, en calidad de directora de la Cátedra UNIA-UICN de Conservación de la Naturaleza, **presenta** a la Comisión el Informe de Actividades para el curso académico 2023-24, que fue aprobado el pasado 30 de junio de 2023 en el seno de la comisión mixta de seguimiento.

### Asuntos de trámite

Se **aprueba** la memoria económica reestructurada de la Escuela de Danza, presentada desde la Dirección de la Sede de Baeza.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.



**M.<sup>a</sup> JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

## **INFORMA**

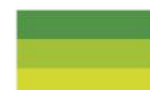
**Acuerdo 28/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 21 de marzo de 2024, por el que se aprueba la creación de un banco de expertos en actividad física para la salud y convocatoria para la inscripción de posibles solicitantes y su participación en procesos de selección para la formación de futuros encargos docentes en el Máster Universitario en Actividad Física para la Salud.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 21 de marzo de 2024, aprueba la creación de un banco de expertos en actividad física para la salud y convocatoria para la inscripción de posibles solicitantes y su participación en procesos de selección para la formación de futuros encargos docentes en el Máster Universitario en Actividad Física para la Salud.

La puesta en marcha en 2024-2025 del Máster Universitario en Actividad Física para la Salud supone la implantación de un nuevo modelo en la UNIA de aprendizaje en línea: **el modelo eIiA.**

Este modelo conlleva para la UNIA contar con docentes externos que serán seleccionados a partir de una convocatoria pública en la que se conformará, al tiempo, un banco de expertos capacitados para la impartición de este título.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.



**M.<sup>a</sup> JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

## INFORMA

**Acuerdo 29/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 21 de marzo de 2024, por el que se aprueban los acuerdos de la Comisión de Postgrado.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 21 de marzo de 2024, aprueba los acuerdos previamente informados por la Comisión de Postgrado, en su sesión celebrada el 14 de marzo de 2024, según se detalla a continuación:

### **Asuntos urgentes y de trámite.**

### **Actualización de memorias económicas de los programas de enseñanzas oficiales de posgrado, curso académico 2023-2024.**

Al principio de curso se elaboran (y se informan por la Comisión de Posgrado y aprueban seguidamente por el Consejo de Gobierno) las memorias económicas de los distintos títulos oficiales de posgrado considerando la oferta de plazas fijada para cada uno de ellos. Se **aprueba la actualización** de dichas memorias correspondientes al presente curso 2023-2024, registrando las cifras de estudiantes finalmente matriculados en los mismos, así como la **modificación o reajuste** en partidas concretas de gastos en algunos títulos. De este modo, se presentan las nuevas memorias económicas relativas a los 28 títulos de enseñanzas oficiales de posgrado de este curso: 2 programas de Doctorado y 26 Másteres Universitarios.

#### • **Programas de Doctorado.**

- Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas
- Programa de Doctorado en Economía, Empresa, Finanzas y Computación

#### • **Másteres Universitarios.**

- Máster Universitario en Actividad Física y Salud
- Máster Universitario en Agricultura y Ganadería Ecológicas
- Máster Universitario en Agroecología: un Enfoque de Transformación Sustentable de los Sistemas Agroalimentarios
- Máster Universitario en Análisis de Datos Ómicos y Biología de Sistemas



- Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual
- Máster Universitario en Arqueología de los Paisajes Culturales
- Máster Universitario en Biotecnología Avanzada
- Máster Universitario en Comunicación y Educación Audiovisual
- Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo
- Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas
- Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación
- Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe Español-Inglés
- Máster Universitario en Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales
- Máster Universitario en Ingeniería Química
- Máster Universitario en Intervención Asistida con Animales
- Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas
- Máster Universitario en Logística y Gestión de Operaciones
- Máster Universitario en Métodos Avanzados en Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- Máster Universitario en Nanomateriales Funcionales: Aplicaciones en energía, Biotecnología y Medioambiente
- Máster Universitario en Patrimonio Musical
- Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES)
- Máster Universitario en Relaciones Internacionales
- Máster Universitario en Simulación Molecular
- Máster Universitario en Tecnología Ambiental
- Máster Universitario en Tecnología Educativa
- Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas
- 

### **Reajustes de memorias económicas de programas de enseñanzas de formación permanente de posgrado**

Con objeto de actualizar algunos conceptos, fundamentalmente de ingresos, y sobre la base de la matriculación definitiva en el programa y la consideración de financiación externa proveniente de distintas entidades patrocinadoras, se **aprueba el reajuste de la memoria económica** del siguiente programa de formación permanente de posgrado:



## Máster de Formación Permanente en Neurocirugía Funcional y Estereotáctica (IV edición) y Diploma de Especialización en Neurociencia Clínica (IV edición)

### Variaciones e incidencias en las asignaciones docentes de programas académicos

Desde la aprobación de los correspondientes Planes de Organización Docentes (PODs) al inicio del presente curso académico, a lo largo del mismo se vienen sucediendo variaciones en las asignaciones docentes de los programas académicos; en este sentido, se **aprueban las variaciones** registradas en los siguientes títulos de Master Universitario:

- Máster Universitario en Agroecología: un Enfoque de Transformación Sustentable de los Sistemas Agroalimentarios. Acta de la Comisión Académica de 30 de enero de 2024.
  - "Agroecología Política: Etnicidad, Ciudadanía y Democracia" (3 ECTS):
    - D. José Luis Fernández Casadevante asumirá 0,5 ECTS de la UNIA, sustituyendo al Dr. Jan Dowe Van Der Ploeg (UNIA) que impartía 0,6 ECTS
    - La Dra. Marta Guadalupe Rivera Ferré (UNIA) que impartía 0,4 ECTS, pasa a asumir 0,5 ECTS
- Máster Universitario en Ingeniería Química. Acta de la Comisión Académica de 16 de febrero de 2024.
  - "Gestión Integral y Sostenibilidad de Procesos Químicos" (4,5 ECTS):
    - La docencia asumida inicialmente por D. Antonio Miguel Martín Riego (0,5 ECTS-UNIA) será desarrollada por D. Miguel García Martínez
  - "Combustibles, Biocombustibles y Biorefinería" (4,5 ECTS):
    - La docencia asumida inicialmente por D. Pablo Dosdá Manzano (0,5 ECTS-UNIA) será desarrollada por D. Francisco Salguero Camacho
- Máster Universitario en Tecnología Ambiental. Acta de la Comisión Académica de 14 de noviembre de 2023, punto 6.
  - "Energías Renovables" (4,5 ECTS):
    - Por problemas sobrevenidos, Dña. Almudena González González (0,8 ECTS-UNIA) disminuye su docencia a 0,4 ECTS, siendo asumidos los 0,4 ECTS restantes por D. Francisco Cuadros Salcedo

Junto con las modificaciones de los títulos oficiales anteriores, también se presenta una variación en el POD del siguiente título de formación permanente de posgrado:

- Diploma de Experto en Gestión Municipal y Regional de los Residuos Sólidos Urbanos en la Región Andina (América Latina). Escrito de la Secretaria de la Comisión Académica del título de 8 de marzo de 2024.



- La docencia asignada inicialmente a Dña. Emilia Acurio Vintimilla (0,75 ECTS) será asumida por el Dr. Santiago Gutiérrez Ruiz, que pasa así de impartir 5,15 ECTS a 5,9 ECTS
- La docencia asignada inicialmente a D. Martín H. Del Castillo Dorado (3,5 ECTS) será asumida, por una parte, por D. Marcel Orgaz Mejía, que pasa así de impartir 1,9 ECTS a 4,4 ECTS, y por otra, por D. Pablo Gustavo Cuéllar Calderón, que entra como nuevo docente en el título asumiendo 1 ECTS
- Finalmente, la docencia asignada en principio a D. Rodrigo Puerta Orellana (1,5 ECTS) será asumida por un nuevo docente: D. Marcelo Tito Galindo Gómez

### **Modificaciones en programas académicos**

Se **aprueba el cambio de nombre de un módulo** del plan de estudios del Máster de Formación Permanente en Rinología Avanzada y Base de Cráneo Anterior (III edición) solicitado por la Comisión Académica del título mediante Acta de 12 de marzo de 2024.

En concreto, se propone modificar el nombre "Prácticas" del Módulo 5, por el de "Taller de observación clínica", al ajustarse éste último plenamente al contenido real de dicho módulo.

Cabe señalar que este programa si bien ya se ha iniciado, el módulo en cuestión aún no lo ha hecho.

### **Solicitudes de reconocimiento de créditos**

De acuerdo con lo expresado en los artículos 54 (para el caso de las enseñanzas oficiales) y 55 (para las enseñanzas propias) del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía y según el procedimiento establecido en los artículos 57, 58 y 59 del mismo, los estudiantes que se refieren seguidamente solicitan el reconocimiento de créditos de materias en el programa de estudios de posgrado que se relaciona, aportando la documentación indicada:

- Máster Universitario en Tecnología Educativa.
  - Solicitante: **Una estudiante**
  - Documentación:
    - Solicitud de reconocimiento de los créditos de la/s siguiente/s materia/s:
      - "Metodología de Investigación Educativa" (6 ECTS).
      - "Metodología de Investigación en Tecnología Educativa" (3 ECTS).
    - Título y expediente académico de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (especialidad en Educación Física) por la Universidad de Málaga.





- Título y expediente académico de Máster Universitario en Investigación en Actividad Física y Deporte por la Universidad de Málaga.
- Guías docentes de las materias correspondientes de los programas cursados.
- Informe del Presidente de la Comisión Académica del Máster, de 12 de febrero de 2024, donde se informa de manera desfavorable a la solicitud.

**No se aprueba** la solicitud de **la estudiante**, coincidiendo con el parecer de la Comisión Académica del título.

- Solicitante: **Una estudiante**
- Documentación:
  - Solicitud de reconocimiento de los créditos de la/s siguiente/s materia/s:
    - "Metodología de Investigación Educativa" (6 ECTS).
  - Plan de estudios y expediente académico de materias cursadas de Máster Universitario en Competencias Docentes Avanzadas por la Universidad Camilo José Cela.
  - Guía docente de la materia correspondiente al programa cursado.
  - Informe del Presidente de la Comisión Académica del Máster, de 20 de noviembre de 2023, donde se informa de manera desfavorable a la solicitud.

**No se aprueba** la solicitud de **la estudiante**, coincidiendo con el parecer de la Comisión Académica del título.

- Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente (X edición).
  - Solicitante: **Un estudiante**
  - Documentación:
    - Solicitud de reconocimiento de los créditos de la siguiente materia:
      - "Practicum" (20 ECTS).
    - Registro de inscripción y resolución de toma de posesión como funcionario interino del cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad de Ebanistería Artística.
    - Acta de la Comisión Académica del Título, de 8 de marzo de 2024, donde se informa de manera favorable a la solicitud.

Se aprueba la solicitud de **un estudiante**.

Solicitante: **Un estudiante**

- Documentación:



- Solicitud de reconocimiento de los créditos de la siguiente materia:
  - "Practicum" (20 ECTS).
- Certificados de impartición de docencia en distintas formaciones de carácter profesional organizadas por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y la Consejería de Educación, de la Junta de Andalucía.
- Acta de la Comisión Académica del Título, de 14 de noviembre de 2023, donde se informa de manera favorable a la solicitud.

Se aprueba la solicitud de **un estudiante**.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.



**MARÍA JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA,**

**INFORMA**

Que en la sesión del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, celebrada el día 21 de marzo de 2024, se tomó, entre otros, el **Acuerdo 30/2024**, por el que se **aprobaba**, por unanimidad mediante asentimiento la **Programación completa de títulos oficiales de posgrado de esta Universidad para el curso académico 2024-2025**. Esta programación incluye los nuevos programas, reseñando al tiempo las titulaciones para las que se ha solicitado su modificación, y las plazas de nuevo ingreso de cada titulación de la oferta; también se recoge una titulación para la que se solicita su supresión de la oferta del mencionado curso.

**Programación de títulos oficiales de posgrado de la  
Universidad Internacional de Andalucía. Curso 2024-2025.**

La propuesta de programación de títulos oficiales de posgrado de la Universidad Internacional de Andalucía para el curso académico 2024-2025 se concreta en los términos que se indican a continuación, incluyendo la oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso en los mismos. Estos programas se gestionan desde la Oficina de Estudios de Posgrado (código RUCT 41015548).

La oferta está conformada por 29 títulos: 3 doctorados y 26 másteres universitarios. Ello conlleva una oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso de 642: 40 plazas en doctorado y 602 en títulos de máster universitario.

**I. DOCTORADO**

**A. Títulos interuniversitarios participados por la Universidad Internacional de Andalucía:**

- Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas. Coordinado por la Universidad de Huelva y la participación de la Universidad Internacional de Andalucía (código RUCT 5601187). Número de plazas a ofertar: 9.
- Programa de Doctorado en Economía, Empresa, Finanzas y Computación. Coordinado por la Universidad de Huelva y la participación de la Universidad Internacional de Andalucía (código RUCT 5601256). Número de plazas a ofertar: 25.



**B. Títulos interuniversitarios nuevos participados por la Universidad Internacional de Andalucía:**

- Programa de Doctorado en Tecnología Educativa<sup>1</sup>. Coordinado por la Universidad de Málaga y la participación de la Universidad Internacional de Andalucía (código RUCT 5601559).  
Número de plazas a ofertar: 6.

**II. MÁSTERES UNIVERSITARIOS**

**A. Títulos de responsabilidad exclusiva de la Universidad Internacional de Andalucía:**

- Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (código RUCT 4318131).  
Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso: 140.

**B. Títulos interuniversitarios coordinados por la Universidad Internacional de Andalucía:**

- Máster Universitario en Agricultura y Ganadería Ecológicas<sup>2</sup>. Con la participación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (código RUCT 4316035).  
Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso: 20.
- Máster Universitario en Agroecología: un Enfoque de Transformación Sustentable de los Sistemas Agroalimentarios. Con la participación de la Universidad de Córdoba y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (código RUCT 4312278).  
Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso: 15.
- Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas. Con la participación de la Universidad de Huelva (código RUCT 4316020).  
Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso: 20.
- Máster Universitario en Logística y Gestión de Operaciones<sup>3</sup>. Con la participación de la Universidad de Cádiz y la Universidad de Sevilla (código RUCT 4318118).  
Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso: 6.

<sup>1</sup> Nuevo programa presentado a verificación y evaluado favorablemente.

<sup>2</sup> Título presentado a modificación y pendiente de evaluación.

<sup>3</sup> Título presentado a modificación y pendiente de evaluación. En este proceso se ha solicitado la Mención Dual de sus enseñanzas, de acuerdo con lo regulado a este respecto por el Real Decreto 822/2021.



- Máster Universitario en Patrimonio Musical. Con la participación de la Universidad de Granada y la Universidad de Oviedo (código RUCT 4312277).  
Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso: 20.
- Máster Universitario en Relaciones Internacionales<sup>4</sup>. Con la participación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (código RUCT 4311893).  
Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso: 20.
- Máster Universitario en Simulación Molecular. Con la participación de la Universidad de Huelva (código RUCT 4316581).  
Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso: 20.
- Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas y Procesos Industriales. Con la participación de la Universidad de Almería, la Universidad de Granada y la Universidad de Málaga (código RUCT 4317759).  
Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso: 6.

### **C. Títulos interuniversitarios participados por la Universidad Internacional de Andalucía:**

- Máster Universitario en Análisis de Datos Ómicos y Biología de Sistemas. Coordinado por la Universidad de Sevilla (código RUCT 4317474).  
Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso: 10.
- Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual. Coordinado por la Universidad de Huelva y participado por las Universidades de Almería, Cádiz, Jaén y Pablo de Olavide, de Sevilla, además de la UNIA (código RUCT 4316212).  
Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso: 5.
- Máster Universitario en Arqueología de los Paisajes Culturales. Coordinado por la Universidad de Jaén (código RUCT 4316955).  
Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso: 11.
- Máster Universitario en Biotecnología Avanzada. Coordinado por la Universidad de Málaga (código RUCT 4312913).  
Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso: 10.
- Máster Universitario en Comunicación y Educación Audiovisual<sup>5</sup>. Coordinado por la Universidad de Huelva (código RUCT 4312653).  
Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso: 30.

---

<sup>4</sup> Título presentado a modificación y pendiente de evaluación.

<sup>5</sup> Título presentado a modificación y pendiente de evaluación.



- Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo<sup>6</sup>. Coordinado por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (código RUCT 4311995).  
Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso: 20.
- Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación<sup>7</sup>. Coordinado por la Universidad de Huelva (código RUCT 4315566).  
Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso: 20.
- Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe Español-Inglés. Coordinado por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (código RUCT 4318146).  
Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso: 15.
- Máster Universitario en Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales. Coordinado por la Universidad de Huelva (código RUCT 4311162).  
Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso: 20.
- Máster Universitario en Ingeniería Química. Coordinado por la Universidad de Huelva (código RUCT 4316556).  
Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso: 10.
- Máster Universitario en Intervención Asistida con Animales. Coordinado por la Universidad de Jaén (código RUCT 4315452).  
Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso: 12.
- Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas<sup>8</sup>. Coordinado por la Universidad de Huelva (código RUCT 4315953).  
Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso: 20.
- Máster Universitario en Métodos Avanzados en Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Coordinado por la Universidad de Granada (código RUCT 4318435).  
Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso: 10.
- Máster Universitario en Nanomateriales Funcionales: Aplicaciones en Energía, Biotecnología y Medio Ambiente. Coordinado por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (código RUCT 4318451).  
Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso: 12.

---

<sup>6</sup> Título presentado a modificación y pendiente de evaluación; entre las propuestas que incluye, se plantea el incremento de la oferta a estudiantes de nuevo ingreso de 15 a 20 plazas.

<sup>7</sup> Título presentado a modificación y evaluado favorablemente.

<sup>8</sup> Título presentado a modificación y evaluado favorablemente.



- Máster Universitario en Tecnología Ambiental<sup>9</sup>. Coordinado por la Universidad de Huelva (código RUCT 4310122).  
Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso: 15.
- Máster Universitario en Tecnología Educativa<sup>10</sup>. Coordinado por la Universidad de Málaga (código RUCT 4318436).  
Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso: 45.

#### **D. Títulos interuniversitarios nuevos coordinados por la Universidad Internacional de Andalucía:**

- Máster Universitario en Actividad Física para la Salud<sup>11</sup>. Con la participación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (código RUCT 3500250).  
Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso: 70.

#### **E. Títulos interuniversitarios coordinados por la Universidad Internacional de Andalucía en proceso de extinción:**

- Máster Universitario en Actividad Física y Salud<sup>12</sup>. Con la participación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (código RUCT 4313154).  
Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso: 0.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.

LA SECRETARIA GENERAL

María José Trigueros Martín

<sup>9</sup> Título presentado a modificación y pendiente de evaluación.

<sup>10</sup> Título presentado a modificación y pendiente de evaluación.

<sup>11</sup> Nuevo título presentado a verificación y evaluado favorablemente; supone la implantación del modelo UNIA *el/A* de aprendizaje en línea, viniendo a sustituir al hasta ahora existente título de Máster Universitario en Actividad Física y Salud (código RUCT 4313154).

<sup>12</sup> Título que en el curso académico 2024-2025 entra en su primer año del proceso de extinción al ser sustituido por el nuevo título de Máster Universitario en Actividad Física para la Salud (código RUCT 3500250).



**M.<sup>a</sup> JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

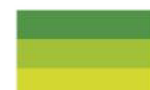
**INFORMA**

**Acuerdo 31/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 21 de marzo de 2024, por el que se aprueba el nombramiento de los responsables de la dirección y subdirección académicas del Máster Universitario en Actividad Física para la Salud.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 21 de marzo de 2024, aprueba el nombramiento de D. Antonio Fernández Martínez, Profesor Titular de Universidad perteneciente al Departamento del Deporte e Informática de la Universidad Pablo de Olavide, como Director del Máster Universitario en Actividad Física para la Salud, que comenzará a impartirse en el curso académico 2024-2025. El profesor Fernández es el actual director del Máster Universitario en Actividad Física y Salud, predecesor de éste nuevo, del cual se hizo cargo en los últimos compases del curso 2022-2023. Asimismo, es quien ha dirigido la elaboración de la memoria de verificación del nuevo Máster.

Para la Subdirección del título, por su parte, se propone a D<sup>a</sup>. María Eva Orantes González, Profesora Ayudante Doctora del Departamento del Deporte e Informática de la Universidad Pablo de Olavide.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.





**M.<sup>a</sup> JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

## INFORMA

**Acuerdo 32/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 21 de marzo de 2024, por el que se aprueba la programación de los Cursos de Verano 2024.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 21 de marzo de 2024, aprueba la programación de los Cursos de Verano 2024, según se detalla a continuación:

**Sede Antonio Machado de Baeza**

### Cursos de verano

- **Introducción práctica a la Inteligencia Artificial: generación de contenido y modelos de lenguaje.** Dr. Andrés Ortiz García (Univ. Málaga) y Dr. Francisco Jesús Martínez Murcia (Univ. Granada).
- **La poesía de Ángeles Mora.** Dr. Juan Carlos Abril (Univ. Granada).
- **La producción agroalimentaria en un mercado global: sostenibilidad, aseguramiento e inocuidad alimentaria.** Dr. Jaime A. Gata Díaz (Univ. Córdoba).
- **Las Artes al encuentro social y de la educación en la era del metaverso y la inteligencia artificial.** Dra. María Isabel Moreno Montoro (Univ. Jaén) y Dra. Asunción Lozano Salmerón (Univ. Granada).
- **Museos. Comunicar para servir.** D. José María Luna Aguilar (Agencia pública para la gestión de la Casa Natal de Picasso, Colección del Museo Ruso y Centre Pompidou Málaga).
- **Patrimonio Mundial y Renacimiento.** Dra. Mercedes Simal López y Dr. Felipe Serrano Estrella (Univ. Jaén).
- **Recursos y Metodologías activas en el proceso de enseñanza-aprendizaje para la mejora de las competencias profesionales de los docentes y discentes.** Dr. Eufasio Pérez Navío (Univ. Jaén).

### Encuentros de verano de 20 horas

- **Alimentación sostenible y de calidad de productos locales. Diez años de la experiencia Degusta Jaén.** D<sup>a</sup>. María Soledad Román Herrera (Centro de interpretación del olivar y el aceite de oliva de la provincia de Jaén) y Dra. Mari Paz Aguilera Herrera (IFAPA Venta del Llano, Mengíbar).
- **Conocimientos teórico-prácticos de las distintas competencias de la enfermería en los Servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública.** D. Rafael Martínez Noguerras (Hospital Universitario de Jaén).



- **El oleoturismo: tipología emergente, oportunidad de empleo.** Dr. Juan Ignacio Pulido Fernández (Univ. Jaén) y Dr. Juan Vilar Hernández (consultor internacional).
- **Emociones en tiempos difíciles: un consenso global desde las ciencias sociales.** Dra. Eva Sotomayor Morales (Univ. Jaén) y Dr. Adrián Scribano Cuadro (Univ. Buenos Aires).
- **Energías renovables y ahorro energético: claves para la descarbonización de la industria agroalimentaria.** Dr. Blas Ogáyar Fernández y Dr. José Antonio La Cal Herrera (Univ. Jaén).
- **Los toros en el lenguaje y el lenguaje de los toros, dentro y fuera de la plaza.** D. Luis Francisco Esplá Mateo (toreador) y D. Lope Morales Arias (Federación Taurina de Jaén).

#### Encuentros de verano de 15 horas

- **El impacto de los modelos del lenguaje en las humanidades digitales.** Dr. Luis Alfonso Ureña López y Dra. María Teresa Martín Valdivia (Univ. Jaén).
- **Inteligencia Artificial y su aplicación en la Atención Integral Centrada en la Persona.** Dra. Macarena Espinilla Estévez y Dra. María Dolores Muñoz de Dios (Univ. Jaén).
- **La restauración de la Alhambra de Carlos V.** D<sup>a</sup>. Elena Correa Gómez (Patronato de La Alhambra y Generalife).

#### Sede Santa María de La Rábida

##### Cursos de verano

- **Andalucía en la Historia y en la novela histórica.** Dr. José Calvo Poyato (Catedrático de Bachillerato).
- **Aplicaciones prácticas de la Inteligencia Artificial a la educación, a las finanzas y a la empresa.** Dr. Diego Manuel Barbadilla Mesa y Dr. José Manuel González Limón (Univ. Sevilla). Se propone su impartición en modalidad virtual.
- **Atlántida. Líneas de investigación.** Dr. José Orihuela Guerrero (Delegación Territorial de Educación y Deporte de Huelva).
- **Con Ciencia Renovable.** Dr. Joaquín Alonso Montesinos (Univ. Almería).
- **El recurso especial en materia de contratación. Segunda edición.** D. Joaquín María Barrón Tous (Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales. Junta de Andalucía).
- **Deportes, valores y género.** Dra. Josefa Sánchez Gómez (Univ. Huelva) y D<sup>a</sup>. Sara Serrat Reyes (jugadora profesional de fútbol).
- **Descubriendo los vinos del Condado de Huelva y su entorno natural.** D. Manuel de la Cruz Infante Escudero y D. Carlos Ibáñez Corrales (CRDO Condado de Huelva).
- **Escritura práctica de novela: estructura y análisis.** D. Andrés Nadal Mínguez (Escuela de Escritores Escribes, SL).
- **Primer siglo de la radio en España: un medio en constante reinención.** D. Norberto Javier Antonio (RTVA).



### Encuentros de verano de 20 horas

- **El cine documental. La mirada narrativa.** D<sup>a</sup>. María Clauss González (freelance).
- **El Rocío y Doñana. La coexistencia de dos santuarios a lo largo de la Historia.** D<sup>a</sup>. Elisa Romero Rodríguez (Ayto. de Almonte).
- **El papel de las fundaciones en una sociedad en transformación.** D. Jesús Velasco Nevado (Fundación Cepsa).
- **Inteligencia artificial, justicia digital y derechos humanos.** Dr. Fernando H. Llano Alonso (Univ. Sevilla) y Dra. Ruth Rubio Marín (Univ. Sevilla, Cátedra UNESCO-UNIA).
- **La innovación ante los desafíos del periodismo.** Dr. Óscar Toro Peña (Asociación Invisible) y D<sup>a</sup>. Andrea Quintero Urrutia (Fundación Jesús Quintero).
- **Voces del extremo: La poesía a través de El libro, el cante y la pared.** D. Antonio Orihuela Parrales (Consejería de Educación y Empleo, Junta de Extremadura).

### Encuentros de verano de 15 horas

- **Ciudades portuarias. El urbanismo integrador.** Dr. Francisco Javier Terrados Cepeda y Dr. Ramón Pico Valimaña (Univ. Sevilla).

### Sede de Málaga

#### Cursos de verano

- **Estrés hídrico en el Mediterráneo Retos y Soluciones.** Dra. Blanca Moreno-Dodson (CIFAL Málaga).
- **Picasso, demasiado humano, ¿mito o realidad?** D. Carlos Ferrer Barrera (Agencia pública para la gestión de la Casa Natal de Picasso, Colección del Museo Ruso y Centre Pompidou Málaga).
- **Educación del futuro. El papel de la Inteligencia Artificial y el Metaverso en los procesos formativos.** Dr. Ernesto Colomo Mañana (Univ. Málaga).
- **Ciudades sostenibles: hacia un urbanismo estratégico y resiliente.** D<sup>a</sup>. María del Carmen García Peña y D<sup>a</sup>. Fátima Salmón Negri (CIEDES).
- **Biodiversidad marina andaluza: del aula al litoral.** Dra. María Altamirano Jeschke (Univ. Málaga).

### Encuentros de verano 20 horas

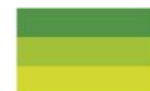
- **Un modelo de Justicia para Andalucía.** Dra. María Teresa Otero Cobos (Univ. Málaga) y D. David Villagrà Álvarez (Ministerio de Justicia).
- **Economía circular: hacia un modelo empresarial, económico y social.** Dra. Eva María Sánchez Teba (Univ. Málaga).

### Sede de Sevilla

#### Encuentros de verano 20 horas

- **Historia y novela histórica.** Dr. José Calvo Poyato (Catedrático de Bachillerato).

**No se aprueba** en formato **encuentro**, se plantea adaptarlo a otro formato.



De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.



**M.<sup>a</sup> JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

**INFORMA**

**Acuerdo 33/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 21 de marzo de 2024, por el que se aprueba el nombramiento como profesor honorario del Prof. Dr. D. Arturo Francisco Chica Ramírez.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 21 de marzo de 2024, aprueba el nombramiento como profesor honorario del Prof. Dr. D. Arturo Francisco Chica Ramírez, atendiendo a su reconocido prestigio y destacada actividad docente e investigadora, según establece el artículo 1 del Reglamento de Profesores y Colaboradores Honorarios de la UNIA, aprobado en Consejo de Gobierno el 25 de mayo de 2020.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.



**M.<sup>a</sup> JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

**INFORMA**

**Acuerdo 34/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 21 de marzo de 2024, por el que se aprueba la Instrucción de Secretaría General sobre el cierre de las Oficinas de Asistencia en materia de Registros de la Universidad Internacional de Andalucía.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 21 de marzo de 2024, aprueba la Instrucción de Secretaría General sobre el cierre de las Oficinas de Asistencia en materia de Registros de la Universidad Internacional de Andalucía, según documento adjunto:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.



**Instrucción 01/2024, de 21 de marzo, de la Secretaría General de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se comunica el cierre de las Oficinas de Asistencia en materia de Registros de la UNIA de la Universidad Internacional de Andalucía.**

Esta Secretaría General de la UNIA, en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, por el Texto refundido de su Ley de creación, aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero, por sus Estatutos, aprobados por Decreto 236/2011, de 12 de julio, y por el resto de normas y resoluciones mencionadas a continuación,

**CONSIDERANDO**

**Primero.-** Que la Resolución Rectoral 276/2023, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se ordena la publicación en el BOUNIA de la declaración de días inhábiles en 2024 en el ámbito de la Universidad Internacional de Andalucía (BOUNIA núm. 23, de 22 de diciembre de 2023) establece expresamente la consideración como días inhábiles de los días 25, 26 y 27 de marzo de 2024 (apartado tercero). Así mismo la Orden de 25 de septiembre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública por la que se determina el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos administrativos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, declara días inhábiles el 28 y el 29 de marzo de 2024.

**Segundo.-** Que, en su apartado tercero, la mencionada Resolución establece que "además de las fechas indicadas anteriormente, podrán ser declaradas hábiles o inhábiles otras fechas o periodos en los casos que así se establezca de manera específica, bien para una o varias sedes, bien para un procedimiento o para un conjunto de procedimientos, mediante Instrucción de la Secretaría General. Dichas instrucciones serán objeto de la adecuada publicidad".

**Tercero.-** Que a los mencionados efectos parece conveniente dar publicidad a los días que, como consecuencia de todo lo anterior, las Oficinas de registro de esta Universidad permanecerán cerradas.

**ORDENO LA SIGUIENTE INSTRUCCIÓN**

Procedo a declarar y comunicar el cierre de las Oficinas de Asistencia en materia de Registros de la UNIA los días declarados inhábiles por esta Universidad y antes mencionados, esto es, del día 25 de marzo al 29 de marzo de 2024, ambos inclusive.



Contra la presente Instrucción cabe interponer Recurso de alzada ante el Rector para lo que se dispone de un plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad Internacional de Andalucía (BOUNIA), de conformidad con los artículos 121 y siguientes de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo. M<sup>a</sup> José Trigueros Martín  
Secretaria General





**M.<sup>a</sup> JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

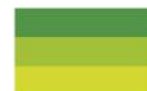
## **INFORMA**

**Acuerdo 35/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 21 de marzo de 2024, por el que se ratifica la participación de la UNIA como socia fundadora del Clúster de Ciberseguridad de Andalucía y la designación del representante de la entidad para realizar cualquier acto que la UNIA deba llevar a cabo en relación con dicha asociación durante su vigencia.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 21 de marzo de 2024, ratifica la participación de la UNIA como socia fundadora del Clúster de Ciberseguridad de Andalucía y la designación del representante de la entidad para realizar cualquier acto que la UNIA deba llevar a cabo en relación con dicha asociación durante su vigencia.

Se nombra a D. Alejandro Carrasco Muñoz, Vicerrector para la Transformación Digital, como representante de la entidad en dicha asociación, de forma que pueda realizar cualquier otro acto que la UNIA deba llevar a cabo en relación con la misma durante su vigencia. D. Alejandro Carrasco Muñoz ya ha participado en la asamblea fundacional del Clúster de Ciberseguridad de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.



**M.<sup>a</sup> JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

## **INFORMA**

**Acuerdo 36/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 21 de marzo de 2024, por el que se aprueba la convocatoria de becas para cursar másteres universitarios en la Universidad Internacional de Andalucía (AUIP), condicionada a la emisión de los informes preceptivos.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 21 de marzo de 2024, aprueba la convocatoria de becas para cursar másteres universitarios en la Universidad Internacional de Andalucía (AUIP) condicionada a la emisión de los informes preceptivos.

Estas becas surgen al hilo del convenio suscrito entre la UNIA y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP), la **convocatoria está dotada presupuestariamente con 25.000 euros**, debiendo ser informada desde el punto de vista jurídico, económico y de control interno.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.

